

1 tros, rumbo S treinta y nueve- 00W, en treinta y cinco, se-  
 2 senta metros, rumbo S doce - 00W. Oeste: con una carretera  
 3 en una extensión de sesenta y nueve metros. La presente  
 4 adjudicación queda expresamente sujeta a las condicio-  
 5 nes resolutorias siguientes: a.) que el lote de te-  
 6 rreno será destinado a la construcción del Edificio -  
 7 donde funcionará la Escuela "Luis Serrano Arevalo", can-  
 8 chas deportivas y otros fines didácticos. b.) Que el  
 9 Ministerio de Educación Pública no podrá enajenar el  
 10 lote materia de la presente adjudicación por ningún  
 11 concepto, ni podrá destinarlo a otros fines que no -  
 12 sean los expresamente indicados anteriormente. La pre-  
 13 sente adjudicación no da derecho a saneamiento por e-  
 14 vicción y podrá resolverse caso de comprobarse dolo si-  
 15 guiendo el trámite previsto en el artículo diez y sie-  
 16 te de la Ley de Procedimiento Agrario. Copia auténti-  
 17 ca de la presente providencia, una vez inscrita en  
 18 el Registro de la Propiedad Cantonal y anotada en el  
 19 Registro de la Propiedad General de Tierras del IERAC,  
 20 y protocolicase en una Notaría. Notifiquese. ( firma i-  
 21 legible). Dr. Ricardo Moreno Cornejo. Director Ejecutivo  
 22 del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colo-  
 23 nización. CERTIFICADO: f.) Lcdo. Ricardo Naranjo Cruz. Se-  
 24 cretario de Reforma Agraria y Colonización. La adjudi-  
 25 cación que antecede queda anotada en esta fecha, en  
 26 el Registro General de Tierras del IERAC, en el folio  
 27 número once mil tres tomo número sesenta y cinco. Qui-  
 28 to a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

Copias  
de

1.2.2954

1 ITRAC. INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLO  
2 NIZACION. INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y CO  
3 LONIZACION. DIRECCION EJECUTIVA.- Quito, a cinco de -  
4 Marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las una  
5 de la tarde. VISTOS: EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLI  
6 CA, ha presentado la Solicitud número cuarenta y o-  
7 cho mil novecientos cincuenta y dos, encaminada a ob-  
8 tener la adjudicación de un lote de terreno de cero.  
9 veinte y cuatro de cabida y que se halla ubicado en la zo-  
10 na número. parroquia Sidcay, cantón Cuenca, provincia A-  
11 zuay, para destinarlo a la construcción de la Escuela  
12 LUIS SERRANO AREVALO. La referida solicitud ha sido  
13 tramitada legalmente y se han cumplido los requisitos  
14 establecidos en la Ley de Tierras Baldías y Coloniza-  
15 ción, por consiguiente y toda vez que se ha fijado la  
16 cantidad de Cien sucres ( 100,00) como precio simbólico  
17 por pago de tierras, las misma que ha sido cancelada  
18 mediante recibo de Caja General número veinte y tres -  
19 mil trescientos cuarenta y nueve de fecha cinco de mar-  
20 zo de mil novecientos ochenta y uno. ADJUDICASE AL  
21 Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de E-  
22 ducación Pública el predio indicado con la cabida que  
23 se deja establecida y dentro de los siguientes linder-  
24 ros: Norte, con Daniel Sanisaca en sesenta y cuatro,  
25 setenta metros, rumbo S sesenta y cuatro- 00 E. Sur, con  
26 Daniel Muñoz separados por un camino vecinal en una extensión  
27 de treinta y ocho metros, ochenta centímetros, rumbos  
28 variables. Este, con Daniel Maula en veinte y nueve me-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

f.) Lcdo Germán Barrero Zavala. Secretario de Tierras. Ela-  
borado por Audiencias. Tramitado en Cuenca. Tipo de inter-  
vención RA COX. Doy fe que en esta fecha se protocoliza el  
documento que antecede y se agrega a los documentos habilitan-  
tes de la Notaria a mi cargo, del presente año. Cuenca, ocho  
de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. f.) R. Vintimilla  
B. Notario N. 2. (Hgg un sello). Has

Es fiel compulsa de su respectiva copia  
que se halla protocolizada en la Notaria a mi cargo, en fe de  
ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en la ciu-  
dad de Cuenca, a diez y nueve de enero de mil novecientos o-  
chenta y tres.

*R. Vintimilla*  
*Notario N. 2*

REGON. DESCRIBO EN EL REGISTRO  
Con el No. 22 *mms*  
el 8 de Febrero de 1982  
Cuenta 16 de Diciembre del 2010  
*[Firma]*  
el Registrador (C)

